

## 2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer trimestre de 2005 el balance público acumuló un superávit de 26 mil 404 millones de pesos, monto 46.4 por ciento inferior en términos reales al superávit observado en el mismo periodo de 2004. Por su parte, el superávit primario acumulado a marzo ascendió a 81 mil 411 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 20.8 por ciento en relación con la cifra análoga de 2004.

Los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 471 mil 897 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 1.9 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en los primeros tres meses de 2004. De esta forma, dichos ingresos superaron en 4 mil 386 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2005, de los cuales 10 mil 228 millones de pesos provienen de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de Pemex y 831 millones de pesos de ingresos petroleros. Por el contrario, la recaudación tributaria no petrolera y los ingresos no tributarios del Gobierno Federal resultaron menores a los programados en 2 mil 556 millones de pesos y 4 mil 117 millones de pesos, respectivamente.

### INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-MARZO DE 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>467,510.6</b>	<b>471,896.6</b>	<b>4,386.0</b>
Petroleros <sup>1./</sup>	157,077.7	157,908.2	830.5
Tributarios	216,861.2	214,305.0	-2,556.2
No tributarios	18,820.0	14,703.5	-4,116.5
Entidades no petroleras	74,751.7	84,979.9	10,228.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los ingresos petroleros crecieron 4.2 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo en el mercado internacional. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 1.1 por ciento, destacando la recaudación del IVA, que aumentó 7.5 por ciento con relación al primer trimestre de 2004. Por su parte, la recaudación del ISR mostró una reducción real de 2.4 por ciento debido, fundamentalmente, a que en marzo de 2004 se registró un pago extraordinario por las dependencias públicas federales (alrededor de 5 mil millones de pesos) como consecuencia de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional la exención del impuesto sobre las prestaciones de los servidores públicos; adicionalmente, las devoluciones y compensaciones al primer trimestre del año se incrementaron 41.2 por ciento en términos reales con relación al mismo periodo de 2004, lo que genera una menor recaudación neta. Si se ajusta la recaudación de 2004 para hacerla comparable con la de 2005, ésta muestra un crecimiento real de 2.5 por ciento. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 49.4 por ciento, lo que se debe a que en el primer trimestre de 2004 se registraron recursos no recurrentes provenientes de la cancelación de Bonos Brady por 13 mil 865 millones de pesos.

Durante el periodo enero-marzo de 2005, el ejercicio del gasto público fue congruente con las disposiciones y prioridades establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 (PEF2005), entre las que destacan las relativas a la atención de las necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia.

De igual forma, se ha mantenido la conducción responsable de las finanzas públicas para alcanzar la meta de déficit público y fortalecer la estabilidad de la economía, en virtud de que son elementos indispensables para consolidar un ambiente propicio para la inversión y el empleo.

Por otra parte, es importante considerar que la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio fiscal de 2005, se caracterizará por la Controversia Constitucional relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 que presentó el Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que presentaba inconsistencias y contradicciones técnico-presupuestarias, recortes al gasto en detrimento de la operación normal y eficiente de la Administración Pública Federal, disposiciones que trasgreden leyes federales, y asignaciones específicas de recursos que sustituyen la función administrativa que compete al Ejecutivo Federal.

En este contexto, durante el primer trimestre de 2005 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 439 mil 606 millones de pesos, monto superior en 6.7 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El dinamismo mostrado por el gasto público en el primer trimestre de 2005 obedece en buena medida a dos factores: primero, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 contempló ingresos superiores a los estimados el año anterior ante la consideración de un precio del petróleo más elevado (27 dólares por barril en 2005, contra 20 dólares en 2004); segundo, los esfuerzos para hacer más uniforme el ejercicio del gasto público a lo largo del año se reflejaron en un calendario con mayor peso en el primer trimestre respecto a años anteriores. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 391 mil 451 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 8.4 por ciento con relación a 2004. En la evolución del gasto público durante los primeros tres meses de 2005 destaca lo siguiente:

- La inversión física, presupuestaria e impulsada por el sector público aumentó 37.5 y 10.8 por ciento en términos reales, respectivamente, con relación a enero-marzo de 2004.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 63.2 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.8 por ciento respecto a lo ejercido en el primer trimestre de 2004. Por su parte, la inversión social creció 13.8 por ciento real anual respecto al mismo periodo del año anterior.<sup>1</sup>
- Las erogaciones en funciones de energía crecieron 30.5 por ciento real anual, y las de desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 8.2 por ciento real con relación a lo registrado el primer trimestre de 2004.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron 6.1 por ciento en términos reales y representaron el 55.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante los primeros tres meses de 2005 disminuyeron 0.5 por ciento con relación al mismo periodo del año anterior. Esta reducción obedece a la caída en términos reales en las funciones de Gobierno del Poder Ejecutivo de 3.0 por ciento y en los Poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos de 7.2 por ciento.

<sup>1</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

Finalmente, en lo que se refiere al costo financiero del sector público durante el primer trimestre de este año, se observó una reducción real de 5.1 por ciento con relación al mismo periodo de 2004 debido, principalmente, a la disminución real en los intereses, comisiones y gastos de la deuda.

## 2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

En enero-marzo de 2005 el balance público registró un superávit de 26 mil 404 millones pesos, en tanto que el superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 81 mil 411 millones de pesos. Resultados inferiores a lo registrado en el mismo periodo del año anterior en 46.4 y 20.8 por ciento real, respectivamente.

Desde el punto de vista institucional, el balance público se compone de los superávit de las entidades bajo control presupuestario directo y del Gobierno Federal por 29 mil 780 millones de pesos y 2 mil 510 millones de pesos, respectivamente; y por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 5 mil 887 millones de pesos.

Por sus fuentes de financiamiento el balance público muestra un endeudamiento externo de 6 mil 309 millones de pesos y uno interno de 20 mil 95 millones.<sup>2</sup>

### SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2004	2005 <sup>p./</sup>	
<b>Balance Público</b>	<b>47,211.4</b>	<b>26,403.5</b>	<b>-46.4</b>
Balance presupuestario	49,008.5	32,290.7	-36.9
Ingreso presupuestario	443,591.2	471,896.6	1.9
Petrolero <sup>1./</sup>	145,180.1	157,908.2	4.2
Gobierno Federal	105,441.9	114,105.0	3.7
Pemex	39,738.2	43,803.2	5.6
No petrolero	298,411.1	313,988.4	0.8
Gobierno Federal	230,898.2	229,008.5	-5.0
Tributarios	203,067.0	214,305.0	1.1
No tributarios	27,831.2	14,703.5	-49.4
Organismos y empresas <sup>2./</sup>	67,512.9	84,979.9	20.6
Gasto neto presupuestario	394,582.7	439,605.9	6.7
Programable	256,888.1	300,862.5	12.2
No programable	137,694.6	138,743.5	-3.5
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,797.0	-5,887.1	213.8
Balance primario	98,433.9	81,410.6	-20.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Montos que difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>2</sup> El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. Es importante señalar que las cifras reportadas en este apartado difieren de las que se presentan en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo con el artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las inversiones en proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (NIF-009-B), a la entrega de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto, mientras que el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

El resultado interno obedece a un desendeudamiento neto con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 50 mil 88 millones de pesos, lo que se compensó en parte con un endeudamiento con el sector privado por 43 mil 433 millones de pesos y un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 13 mil 440 millones de pesos.

## 2.2 Ingresos presupuestarios

Durante los primeros tres meses de 2005 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 471 mil 897 millones de pesos y fueron superiores en 1.9 por ciento una vez descontada la inflación sobre los recursos obtenidos en el primer trimestre del año previo. Ello fue resultado de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 4.2 por ciento. Esencialmente, la dinámica de estos ingresos la propició el precio de nuestra mezcla de petróleo en los mercados internacionales y el mayor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 1.1 por ciento debido, principalmente, a la mayor recaudación obtenida por el impuesto al valor agregado.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un decremento en términos reales de 49.4 por ciento debido a los menores ingresos no recurrentes.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de Pemex mostraron un crecimiento real de 20.6 por ciento.

Concepto	INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)		Var. % real	Composición %	
	Enero-marzo			2004	2005
	2004	2005 <sup>p./</sup>			
<b>Total</b>	<b>443,591.2</b>	<b>471,896.6</b>	<b>1.9</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Petroleros <sup>1./</sup></b>	<b>145,180.1</b>	<b>157,908.2</b>	<b>4.2</b>	<b>32.7</b>	<b>33.5</b>
Gobierno Federal	105,441.9	114,105.0	3.7	23.8	24.2
Derechos y aprovechamientos	84,726.4	105,632.5	19.4	19.1	22.4
IEPS	20,715.4	8,472.5	60.8	4.7	1.8
Pemex	39,738.2	43,803.2	5.6	9.0	9.3
<b>No petroleros</b>	<b>298,411.1</b>	<b>313,988.4</b>	<b>0.8</b>	<b>67.3</b>	<b>66.5</b>
Gobierno Federal	230,898.2	229,008.5	-5.0	52.1	48.5
Tributarios	203,067.0	214,305.0	1.1	45.8	45.4
Impuesto sobre la renta <sup>2./</sup>	107,452.5	109,464.7	-2.4	24.2	23.2
Impuesto al valor agregado	69,944.6	78,521.2	7.5	15.8	16.6
Producción y servicios	7,910.3	8,319.5	0.7	1.8	1.8
Importaciones	6,082.5	6,082.7	-4.2	1.4	1.3
Otros impuestos <sup>3./</sup>	11,677.1	11,916.8	-2.2	2.6	2.5
No tributarios	27,831.2	14,703.5	49.4	6.3	3.1
Organismos y empresas <sup>4./</sup>	67,512.9	84,979.9	20.6	15.2	18.0
Partidas informativas					
Gobierno Federal	336,340.1	343,113.6	-2.3	75.8	72.7
Tributarios	223,782.5	222,777.5	-4.6	50.4	47.2
No tributarios	112,557.6	120,336.0	2.4	25.4	25.5
Organismos y empresas	107,251.1	128,783.0	15.0	24.2	27.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Monto que difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios 72.7 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 27.3 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

### 2.2.1 Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer trimestre de 2005 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 343 mil 114 millones de pesos, cifra inferior en 2.3 por ciento real al monto obtenido durante los mismos tres meses de 2004. La evolución de estos ingresos se explica por los siguientes elementos:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-MARZO DE 2005 (Comparación respecto a enero-marzo de 2004)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	3.7	
Hidrocarburos	19.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 4.8 dólares al observado en enero-marzo de 2004.</li> <li>Los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, el del combustible, el de la turbosina y el de los petroquímicos.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 108 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul>
IEPS	-60.8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en 2004 como resultado del aumento del precio del petróleo crudo en el mercado internacional, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.</li> </ul>
No petroleros	-5.0	
Tributarios	1.1	
ISR	-2.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se explica porque en marzo de 2004 se registró un pago extraordinario por 5 mil millones de pesos de las dependencias como consecuencia de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar inconstitucional la exención del impuesto sobre las prestaciones de los servidores públicos. Asimismo, durante el primer trimestre de 2005, las devoluciones y compensaciones se incrementaron en 41.2 por ciento en términos reales con relación a igual período del año anterior. Si se excluye el monto arriba señalado la recaudación del ISR mostraría un crecimiento real de 2.5 por ciento.</li> </ul>
IVA	7.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica explican el dinamismo de la recaudación por este gravamen.</li> </ul>
IEPS	0.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe principalmente a la baja recaudación del impuesto especial a las bebidas alcohólicas.</li> </ul>
Importación	-4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta reducción se explica por la disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país y por la fortaleza de nuestra moneda.</li> </ul>
Otros <sup>1/</sup>	-2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menor recaudación por tenencia y porque la base de comparación de 2004 es muy elevada debido a que se captaron recursos del impuesto sustitutivo del crédito al salario correspondiente a 2003.</li> </ul>
No tributarios	-49.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el primer trimestre de 2005 el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 1 mil 983 millones de pesos y en los mismos meses de 2004 se obtuvieron 15 mil 520 millones.</li> </ul>

1/\_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2005, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer trimestre del año no se obtuvieron ingresos por este concepto.

### 2.2.2 Ingresos de Organismos y Empresas

Durante enero-marzo del presente año, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 128 mil 783 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento real de 15.0 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos tres meses de 2004. Este incremento se originó, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por la CFE, Pemex y el IMSS.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-MARZO DE 2005  
(Comparación respecto a enero-marzo de 2004)**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el trimestre el precio del petróleo fue mayor en 4.8 dólares respecto al del mismo periodo de 2004.</li> <li>Mayor volumen de ventas internas de petrolíferos y petroquímicos.</li> <li>Pemex obtuvo menores ingresos financieros y las importaciones de petrolíferos aumentaron en 93.2 por ciento real.</li> </ul>
CFE	36.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores tarifas y demanda de electricidad.</li> <li>Ingresos extraordinarios por venta de activos.</li> </ul>
IMSS	4.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en el salario base de cotización y número de cotizantes.</li> </ul>
ISSSTE	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayores ingresos por el aumento en el salario base de cotización del magisterio.</li> <li>Recuperación de adeudos del año anterior y mayores rendimientos financieros.</li> </ul>
LFC	168.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE y durante el primer trimestre del año los pagos correspondientes han sido inferiores a los del año anterior.</li> </ul>

### 2.2.3 Principales diferencias respecto al programa

Durante los tres primeros meses de 2005 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 4 mil 386 millones de pesos al calendario estimado para el periodo. Esta diferencia fue generada por los siguientes renglones:

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005  
ENERO-MARZO DE 2005**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
<b>Total</b>	<b>4,386.0</b>	
<b>Petroleros</b>	<b>830.5</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>-5,961.2</b>	
Hidrocarburos	213.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo de efectivo) fue menor en casi 0.6 dólares por barril al programado para el periodo.</li> <li>El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 29 mil barriles diarios en promedio.</li> <li>El volumen de exportación de petróleo fue mayor en 45 mil barriles diarios en promedio.</li> </ul>
IEPS	-6,174.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El precio de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.</li> </ul>
Pemex	6,791.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>En enero de este año Pemex recuperó un saldo a favor por el aprovechamiento a los rendimientos excedentes (ARE) pagado en 2004.</li> <li>El ARE causado en enero-marzo de este año Pemex lo pagará en abril, lo que en flujo le genera mayores ingresos en el trimestre.</li> <li>Mayores ingresos financieros.</li> </ul>
<b>No petroleros</b>	<b>3,555.5</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>-6,672.7</b>	
Tributarios	-2,556.2	
ISR	-3,714.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La H. Cámara de Diputados incluyó en la Ley de Ingresos de la Federación recursos que generaría la realización del Censo Fiscal; sin embargo dicho Censo no se realizará porque el gasto para efectuarlo no fue incluido en el Presupuesto de Egresos aprobado.</li> </ul>
IVA	214.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>La diferencia se encuentra dentro del rango normal de toda estimación.</li> </ul>

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005  
ENERO-MARZO DE 2005**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
IEPS	-147.6	• Menor recaudación en el renglón de bebidas alcohólicas.
Importación	261.4	• El mayor dinamismo de la actividad económica.
Otros	829.9	• Principalmente, por el favorable desempeño de los recursos obtenidos por Accesorios.
No tributarios	-4,116.5	• Menores ingresos en aprovechamientos por concepto de Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex.
<b>Organismos y empresas</b>	<b>10,228.2</b>	
CFE	5,921.5	• Mayores tarifas. • Ingresos extraordinarios por ventas de activos.
IMSS	1,995.8	• Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros.
LFC	1,710.8	• Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE y durante el primer trimestre del año los pagos correspondientes han sido inferiores a lo previsto.
ISSSTE	600.0	• Mayores ingresos por recuperación de adeudos del año anterior. • Mayores productos financieros.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-MARZO DE 2005  
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado <sup>p./</sup>	Diferencia
<b>Total</b>	<b>467,510.6</b>	<b>471,896.6</b>	<b>4,386.0</b>
<b>Petroleros <sup>1./</sup></b>	<b>157,077.7</b>	<b>157,908.2</b>	<b>830.5</b>
Gobierno Federal	120,066.2	114,105.0	-5,961.2
Derechos y aprovechamientos	105,419.4	105,632.5	213.1
IEPS	14,646.8	8,472.5	-6,174.3
Pemex	37,011.5	43,803.2	6,791.7
<b>No petroleros</b>	<b>310,432.9</b>	<b>313,988.4</b>	<b>3,555.5</b>
Gobierno Federal	235,681.2	229,008.5	-6,672.7
Tributarios	216,861.2	214,305.0	-2,556.2
Impuesto sobre la renta <sup>2./</sup>	113,179.4	109,464.7	-3,714.7
Impuesto al valor agregado	78,306.5	78,521.2	214.7
Producción y servicios	8,467.1	8,319.5	-147.6
Importaciones	5,821.3	6,082.7	261.4
Otros impuestos <sup>3./</sup>	11,086.9	11,916.8	829.9
No tributarios	18,820.0	14,703.5	-4,116.5
Organismos y empresas <sup>4./</sup>	74,751.7	84,979.9	10,228.2
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	355,747.4	343,113.6	-12,633.8
Tributarios	231,508.0	222,777.5	-8,730.5
No tributarios	124,239.4	120,336.0	-3,903.4
Organismos y empresas	111,763.2	128,783.0	17,019.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación del cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.3 Gasto presupuestario

Durante enero-marzo de 2005 el ejercicio del gasto público dio preeminencia a la atención de las necesidades básicas de la población: como la educación, la salud, la superación de la pobreza, la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia. De igual forma, se ha mantenido la conducción responsable de las finanzas públicas para alcanzar la meta de déficit público y fortalecer la estabilidad de la economía, en virtud de que son indispensables para impulsar el crecimiento.

Por otra parte, es importante considerar que la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio fiscal 2005, se caracterizará por la Controversia Constitucional relativa al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 que presentó el Ejecutivo Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que presentaba inconsistencias y contradicciones técnico-presupuestarias, recortes al gasto en detrimento de la operación normal y eficiente de la Administración Pública Federal, disposiciones que transgreden leyes federales, y asignaciones específicas de recursos que sustituyen la función administrativa que compete al Ejecutivo Federal.

La Controversia Constitucional mencionada, entre otros aspectos, contiene un apartado de suspensión de diversas órdenes de dicho Decreto, materia sobre la cual se dictó el auto de fecha 22 de diciembre de 2004, así como la resolución de fecha 17 de febrero de 2005, notificada el 18 de marzo del año en curso, en donde el Máximo Tribunal instruyó al Poder Ejecutivo para reservar el monto materia de la suspensión, mediante depósitos en la Tesorería de la Federación conforme a la calendarización de dichos recursos.

Para el cumplimiento de esa resolución, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó a la Tesorería de la Federación la constitución del primer tramo de dicho depósito, por un monto de \$751,574,386.00 (setecientos cincuenta y un millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.), correspondiente al calendario de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2005. Los depósitos continuarán realizándose conforme al calendario y con oportunidad, en cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El día 11 de abril de 2005, la Tesorería de la Federación informó al Máximo Tribunal que se llevó a cabo el depósito y lo acreditó con la remisión del comprobante respectivo, en cumplimiento al acuerdo de fecha 5 de abril de 2005, dictado en el Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 109/2004.

A marzo de 2005 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 439 mil 606 millones de pesos, monto superior en 6.7 por ciento real al observado en el mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero del sector público, ascendió a 391 mil 451 millones de pesos, lo que representó un incremento anual real de 8.4 por ciento. En la evolución del gasto primario durante enero-marzo de 2005, destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria se incrementó en 37.5 por ciento en términos reales. En tanto la inversión física impulsada por el sector público aumentó en 10.8 por ciento real.

- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 63.2 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.8 por ciento respecto a lo ejercido en el mismo periodo de 2004. Por su parte, la inversión social creció 13.8 por ciento real respecto al primer trimestre de 2004.<sup>3</sup>
- De igual forma, se mantuvo la racionalización de las erogaciones de carácter corriente, en especial las relacionadas con el gasto en servicios personales establecidas como una prioridad en la política de gasto, y se avanzó en la profesionalización de los recursos humanos del sector público. El gasto en servicios personales disminuyó en 0.5 por ciento en términos reales, con respecto al mismo periodo del año anterior.
- Las erogaciones en funciones de energía crecieron 30.5 por ciento real anual, y las de desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 8.2 por ciento real con relación a lo registrado el primer trimestre de 2004.

### GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2004	2005 <sup>p./</sup>		2004	2005
<b>Total</b>	<b>394,582.7</b>	<b>439,605.9</b>	<b>6.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto primario	345,992.8	391,450.8	8.4	87.7	89.0
Programable	256,888.1	300,862.5	12.2	65.1	68.4
No programable	89,104.7	90,588.4	-2.6	22.6	20.6
Participaciones	66,055.2	76,029.2	10.2	16.7	17.3
Adefas	22,546.7	13,301.5	-43.5	5.7	3.0
Operaciones ajenas <sup>1./</sup>	502.8	1,257.6	139.6	0.1	0.3
Costo financiero <sup>2./</sup>	48,589.9	48,155.1	-5.1	12.3	11.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El crecimiento anual real de 6.1 por ciento de los recursos proporcionados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios a través de las participaciones, de las aportaciones (Ramos 25 y 33), del gasto descentralizado mediante convenios y del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) fueron inferiores en términos reales en 43.5 por ciento a lo erogado el mismo periodo del año anterior.

### COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2004	2005 <sup>p./</sup>		2004	2005
<b>Total</b>	<b>48,589.9</b>	<b>48,155.1</b>	<b>-5.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Intereses, comisiones y gastos	43,048.4	43,254.7	-3.8	88.6	89.8
Gobierno Federal	36,212.0	37,764.0	-0.1	74.5	78.4
Sector paraestatal	6,836.4	5,490.7	-23.1	14.1	11.4
Apoyo a ahorradores y deudores	5,541.5	4,900.4	-15.3	11.4	10.2
IPAB	5,517.0	4,900.0	-14.9	11.4	10.2
Otros	24.5	0.4	-98.6	0.1	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El costo financiero del sector público sumó 48 mil 155 millones de pesos, lo que significó una disminución con respecto a 2004 de 5.1 por ciento en términos reales. Su evolución obedece principalmente a la estrategia de manejo de la deuda pública, debido a que los intereses, comisiones y gastos representan el 89.8 por ciento del total y disminuyeron en términos reales 3.8 por ciento.

<sup>3</sup> En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

### 2.3.1 Gasto programable

Durante el periodo enero-marzo de 2005 el gasto programable del sector público presupuestario sumó 300 mil 863 millones de pesos, monto superior en 12.2 por ciento real a lo observado en el mismo periodo del año anterior. El dinamismo mostrado por este agregado obedece en buena medida a dos factores; primero, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005 contempló ingresos superiores a los estimados para el año anterior, y segundo, los esfuerzos para hacer más uniforme el ejercicio del gasto público a lo largo del año se reflejaron en un calendario con mayor peso en el primer trimestre respecto al año anterior.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a Enero-marzo de 2004)		
Dependencia / Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	239.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Transferencia de recursos a la Comisión Nacional del Agua (CNA), para la adquisición del sistema Miguel Alemán, con el fin de garantizar el suministro de agua en la zona del Río Cutzamala.</li> </ul>
Pemex	41.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor gasto en pensiones y jubilaciones.</li> <li>▪ Mayores recursos para amortizar Pidiregas.</li> </ul>
ISSSTE	33.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor gasto en pensiones y jubilaciones.</li> </ul>
PAFEF	31.7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayores recursos autorizados en el presupuesto anual, así como un mayor gasto calendarizado en el primer trimestre de 2005.</li> </ul>
Comunicaciones y Transportes	31.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento en el gasto de inversión física.</li> </ul>
CFE	27.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor gasto en combustibles debido al incremento de su precio.</li> <li>▪ Mayores pagos relativos a Pidiregas por la entrada en operación de un mayor número de plantas productoras externas de energía.</li> <li>▪ Mayor gasto en servicios personales por el incremento otorgado en mayo de 2004.</li> </ul>
Energía	19.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento en los subsidios a Luz y Fuerza del Centro.</li> </ul>
Marina	19.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor gasto en inversión física y en servicios generales.</li> </ul>
Aportaciones a la seguridad social excluyendo transferencias al IMSS y al ISSSTE	14.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumento de los recursos para financiar el programa IMSS-Oportunidades.</li> </ul>
Salud	6.0	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento de subsidios y transferencias a organismos descentralizados e institutos de salud.</li> </ul>
Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación	5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor gasto en subsidios a través de los Programas de Alianza para el Campo.</li> </ul>
IMSS	3.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor gasto en materiales y suministros, servicios generales e inversión física.</li> </ul>

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones por ramo administrativo y entidad; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público.

### 2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable<sup>4</sup>

La participación del gasto corriente en el gasto programable disminuyó en 2.6 puntos porcentuales, al pasar de 87.1 por ciento al cierre de marzo de 2004 a 84.5 por ciento en el mismo periodo de 2005. Este resultado obedece fundamentalmente a la disminución del gasto en servicios personales (0.5 por ciento real) y a un mayor dinamismo real del gasto de capital (34.8 por ciento) respecto a las erogaciones corrientes (8.8 por ciento).

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2004	2005 <sup>p./</sup>		2004	2005
<b>Total</b> <sup>1./</sup>	<b>256,888.1</b>	<b>300,862.5</b>	<b>12.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Servicios personales <sup>2./</sup>	129,521.5	134,490.1	-0.5	50.4	44.7
Otros gastos de operación	35,456.1	47,911.4	29.4	13.8	15.9
Pensiones <sup>3./</sup>	30,914.7	39,192.4	21.4	12.0	13.0
Subsidios y transferencias <sup>4./</sup>	27,962.2	32,785.3	12.3	10.9	10.9
<b>Total corriente</b>	<b>223,854.6</b>	<b>254,379.3</b>	<b>8.8</b>	<b>87.1</b>	<b>84.5</b>
Inversión física	32,223.7	46,267.7	37.5	12.5	15.4
Directa	12,288.8	19,448.2	51.6	4.8	6.5
Subsidios y transferencias	19,935.0	26,819.5	28.9	7.8	8.9
Otros gastos de capital	809.8	215.5	-74.5	0.3	0.1
Directa	749.1	214.5	-72.6	0.3	0.1
Transferencias <sup>5./</sup>	60.6	0.9	-98.5	0.0	0.0
<b>Total capital</b>	<b>33,033.5</b>	<b>46,483.2</b>	<b>34.8</b>	<b>12.9</b>	<b>15.4</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ No incluye subsidios ni transferencias a las entidades bajo control presupuestario directo.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La reducción del gasto en servicios personales obedece a la caída en términos reales en las funciones de Gobierno del Poder Ejecutivo de 3.0 por ciento y en los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos de 7.2 por ciento. Este rubro de gasto en las actividades de desarrollo económico registra un crecimiento de 2.6 por ciento real, mientras que en las actividades de desarrollo social se mantiene prácticamente constante en términos reales.

Cabe resaltar que del total del gasto en servicios personales, el 73.1 por ciento corresponde a funciones relacionadas con el desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales representan beneficios directos a la población, particularmente la de menores recursos económicos; 17.2 por ciento en funciones relacionadas con el desarrollo económico, como energía, comunicaciones y transportes y ciencia y tecnología; y el resto, 10.3 por ciento, en funciones de gobierno, como soberanía y orden, seguridad y justicia.

<sup>4</sup> Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

Otros gastos de operación de las dependencias y entidades muestran un crecimiento real de 29.4 por ciento. La CFE y el IMSS son las entidades que más contribuyen a este crecimiento con el 70.8 y 21.3 por ciento de total, debido en el primer caso a un mayor costo de combustibles y los pagos relativos a Pidiregas, y en el segundo por el aumento en las erogaciones destinadas a materiales y suministros y servicios generales.

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 21.4 por ciento, que obedece a dos factores que inciden en que la base de comparación sea muy baja:

- A marzo de 2005 Pemex aportó 3 mil 177 millones de pesos al Fondo Laboral Pemex, mientras que en el mismo periodo del año anterior la aportación fue de 103 millones de pesos.
- Como se señaló en el Informe correspondiente al primer trimestre del año anterior, las pensiones del ISSSTE de enero de 2004 se pagaron en diciembre de 2003.

Por su parte, el pago de pensiones y jubilaciones de la CFE y LFC mostraron un crecimiento real de 10.9 y 8.7 por ciento, respectivamente, debido a un mayor número de beneficiarios y mayor salario base de cotización, mientras que los pagos correspondientes al IMSS se mantuvieron en términos reales.

Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 12.3 por ciento real. El 75.2 por ciento del total se destinó a actividades de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 12.1 por ciento; el 18.5 por ciento a actividades de desarrollo económico con un crecimiento de 12.4 por ciento, y el 6.3 por ciento restante a funciones gubernamentales con un crecimiento real de 14.9 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social sobresalen las de educación con 55.2 por ciento del total; las de salud y seguridad social con el 17.2 por ciento; las de urbanización, vivienda y desarrollo regional con 13.4 por ciento y las de asistencia social con el 12.2 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico destaca desarrollo forestal y agropecuario con 59.9 por ciento del total y ciencia y tecnología con el 20.4 por ciento.

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO Clasificación funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real	Composición %	
	2004	2005 <sup>p./</sup>		2004	2005
<b>Total</b> <sup>1./</sup>	<b>129,521.5</b>	<b>134,490.1</b>	<b>-0.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Poderes y Entes Autónomos	5,444.5	5,276.3	-7.2	4.2	3.9
Poder Ejecutivo (1+2+3+4)	124,077.0	129,213.9	-0.2	95.8	96.1
1. Desarrollo Social	94,367.1	98,351.3	-0.2	72.9	73.1
Educación	59,186.6	62,672.2	1.4	45.7	46.6
Salud	32,437.8	32,317.1	-4.6	25.0	24.0
Seguridad social	2,043.6	2,367.7	11.0	1.6	1.8
Otros <sup>2./</sup>	699.1	994.2	36.2	0.5	0.7
2. Desarrollo económico	21,535.3	23,065.9	2.6	16.6	17.2
Energía	15,468.8	16,435.7	1.8	11.9	12.2
Comunicaciones y transportes	863.0	1,140.9	26.6	0.7	0.8
Ciencia y tecnología	2,045.9	2,374.0	11.1	1.6	1.8
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	1,343.1	1,450.9	3.5	1.0	1.1
Otros <sup>3./</sup>	1,814.4	1,664.4	-12.1	1.4	1.2
3. Gobierno	13,651.0	13,824.0	-3.0	10.5	10.3
Soberanía	5,567.2	5,581.9	-4.0	4.3	4.2
Orden, Seguridad y Justicia	2,530.2	2,650.8	0.3	2.0	2.0
Otros <sup>4./</sup>	5,553.6	5,591.4	-3.6	4.3	4.2
4. Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE <sup>5./</sup>	5,476.4	6,027.4	5.4	4.2	4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por último, en las funciones de gobierno resalta la de orden, seguridad y justicia con el 47.8 por ciento del total y un crecimiento real de 53.3 por ciento.

La inversión física presupuestaria registró un crecimiento real de 37.5 por ciento y aumentó su participación en el gasto programable en 2.9 puntos porcentuales, debido a lo siguiente:

- En las actividades de desarrollo social, el rubro de urbanización, vivienda y desarrollo regional que representa el 35.0 por ciento de la inversión física presupuestaria registró un crecimiento real de 15.0 por ciento. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio. También son relevantes los mayores recursos canalizados para agua potable y alcantarillado que pasaron de representar el 0.7 por ciento de la inversión en 2004 al 13.6 por ciento en 2005.
- En las actividades de desarrollo económico sobresalen los recursos para el sector energético que representan el 32.4 por ciento de la inversión física presupuestaria y que tuvieron un crecimiento de 42.0 por ciento real, debido principalmente a una mayor inversión en proyectos Pidiregas. Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de comunicaciones y transportes, 80.1 por ciento, y desarrollo agropecuario y forestal, 113.3 por ciento.

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al cierre del primer trimestre de 2005 sumó 28 mil 580 millones de pesos y fue mayor en 9.6 por ciento real a la de 2004. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 74.1 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 25.9 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

#### PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-MARZO DE 2005 <sup>p./</sup>

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
<b>Total</b>	<b>25,908.6</b>	<b>2,671.6</b>	<b>28,580.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Hidrocarburos	21,186.1	0.0	21,186.1	81.8	0.0	74.1
Eléctrico	4,722.5	2,671.6	7,394.1	18.2	100.0	25.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del primer trimestre de 2005, la inversión impulsada por el sector público sumó 63 mil 539 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 10.8 por ciento con relación al mismo periodo de 2004. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión se incrementó en 35.5 por ciento real y pasó de representar 13.5 por ciento del gasto programable total en 2004 a 16.3 por ciento en 2005.

**INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real
	2004	2005 <sup>p./</sup>	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2)	54,906.9	63,539.4	10.8
1. Gasto programable asociado a inversión	34,748.5	49,163.4	35.5
1.1 Inversión física	32,223.7	46,267.8	37.5
1.1.1 Directa	9,556.6	7,598.0	-23.8
1.1.2 Subsidios y transferencias	19,935.0	26,819.5	28.9
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos <sup>1./</sup>	2,732.2	11,850.3	315.4
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	2,524.7	2,895.6	9.9
2. Erogaciones fuera del presupuesto	25,415.3	29,121.9	9.8
2.1 Inversión financiada	24,976.8	28,580.2	9.6
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	438.5	541.7	18.3
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable.	13.5	16.3	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Al primer trimestre de 2005, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 7 mil 911 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento real de 4.7 por ciento respecto al monto erogado en enero-marzo de 2004.

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 89 mil 676 millones de pesos, cantidad superior en 2.8 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante enero-marzo de 2004. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

A marzo de 2005, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 246 mil 799 millones de pesos, cantidad mayor en 16.5 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior.

Dentro de este componente de gasto, los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 18.6 por ciento real en el periodo y el gasto total de las dependencias de la Administración Pública Centralizada creció en 14.1 por ciento en términos reales.

**GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var % real
	2004	2005 <sup>p./</sup>	
<b>Total <sup>1./</sup></b>	<b>256,888.1</b>	<b>300,862.5</b>	<b>12.2</b>
<b>Poderes y Entes Públicos Federales</b>	<b>7,238.7</b>	<b>7,910.5</b>	<b>4.7</b>
Legislativo	1,495.0	1,694.3	8.6
Judicial	4,359.0	4,444.6	-2.3
Instituto Federal Electoral	1,222.2	1,601.8	25.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	162.5	169.8	0.1
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>83,543.4</b>	<b>89,676.1</b>	<b>2.8</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2./</sup>	73,552.5	78,751.8	2.6
Ramo 39	3,505.1	4,820.5	31.7
Convenios <sup>3./</sup>	6,485.8	6,103.8	-9.9
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>202,859.8</b>	<b>246,798.8</b>	<b>16.5</b>
Administración Pública Centralizada	92,148.6	109,763.7	14.1
Entidades de Control Presupuestario Directo	110,711.2	137,035.0	18.6
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>	<b>36,753.8</b>	<b>43,523.0</b>	<b>13.4</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para fines de consolidación se excluyen aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización de la SEP, Sagarpa y CNA. En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante enero-marzo de 2005 el 63.2 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 27.7 por ciento a desarrollo económico y 6.4 por ciento a las de gobierno del Poder Ejecutivo.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 7.8 por ciento en términos reales; los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 27.1 por ciento anual real, en tanto que el gasto asignado a las actividades gubernamentales del Ejecutivo Federal creció 4.0 por ciento real. Dentro de las actividades de desarrollo económico sobresalen los incrementos reales registrados en las funciones de energía, 30.5 por ciento; de comunicaciones y transportes, 50.3 por ciento; y de desarrollo agropecuario y forestal, 8.2 por ciento.

#### GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO

##### Clasificación Funcional

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Crec. % real	Composición %			
	2004	2005 <sup>p./</sup>		2004	2005	2004	2005
<b>Gasto programable</b>	<b>256,888.1</b>	<b>300,862.5</b>	<b>12.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		
<b>Poderes y órganos autónomos</b>	<b>7,238.7</b>	<b>7,910.6</b>	<b>4.7</b>	<b>2.8</b>	<b>2.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Legislativo	1,495.0	1,694.3	8.6	0.6	0.6	20.7	21.4
Gobernación	1,222.2	1,601.8	25.5	0.5	0.5	16.9	20.2
Orden, Seguridad y Justicia	4,521.5	4,614.4	-2.2	1.8	1.5	62.5	58.3
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>249,649.4</b>	<b>292,951.9</b>	<b>12.4</b>	<b>97.2</b>	<b>97.4</b>		
<b>Gobierno</b>	<b>17,795.8</b>	<b>19,316.1</b>	<b>4.0</b>	<b>6.9</b>	<b>6.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Soberanía	6,440.0	6,898.2	2.6	2.5	2.3	36.2	35.7
Relaciones Exteriores	800.8	1,034.7	23.8	0.3	0.3	4.5	5.4
Hacienda	2,909.1	3,625.6	19.4	1.1	1.2	16.3	18.8
Gobernación	523.7	676.9	23.8	0.2	0.2	2.9	3.5
Orden, Seguridad y Justicia	3,921.2	4,797.6	17.2	1.5	1.6	22.0	24.8
Administración pública	1,787.1	1,120.1	-40.0	0.7	0.4	10.0	5.8
Otros bienes y servicios públicos	1,413.8	1,162.9	-21.2	0.6	0.4	7.9	6.0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>168,979.6</b>	<b>190,212.0</b>	<b>7.8</b>	<b>65.8</b>	<b>63.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Educación	75,898.6	78,089.4	-1.4	29.5	26.0	44.9	41.1
Salud	32,205.6	39,948.2	18.8	12.5	13.3	19.1	21.0
Seguridad social	39,965.4	42,026.5	0.7	15.6	14.0	23.7	22.1
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	16,659.5	19,627.2	12.8	6.5	6.5	9.9	10.3
Aqua Potable y Alcantarillado	828.7	7,012.5	710.6	0.3	2.3	0.5	3.7
Asistencia Social	3,421.9	3,508.1	-1.8	1.3	1.2	2.0	1.8
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>62,874.0</b>	<b>83,423.8</b>	<b>27.1</b>	<b>24.5</b>	<b>27.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Energía	49,442.9	67,375.9	30.5	19.2	22.4	78.6	80.8
Comunicaciones y Transportes	1,947.5	3,056.1	50.3	0.8	1.0	3.1	3.7
Desarrollo Agropecuario y Forestal	5,392.2	6,089.0	8.2	2.1	2.0	8.6	7.3
Temas Laborales	262.9	294.5	7.3	0.1	0.1	0.4	0.4
Temas Empresariales	662.6	741.5	7.2	0.3	0.2	1.1	0.9
Servicios Financieros	523.0	116.5	-78.7	0.2	0.0	0.8	0.1
Turismo	238.2	329.9	32.6	0.1	0.1	0.4	0.4
Ciencia y Tecnología	3,145.3	3,666.5	11.7	1.2	1.2	5.0	4.4
Temas Agrarios	294.6	370.4	20.5	0.1	0.1	0.5	0.4
Desarrollo Sustentable	964.8	1,383.6	37.4	0.4	0.5	1.5	1.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## 2.4 Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales

### Programas especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de población, con el propósito de promover el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). Durante enero-marzo del presente ejercicio fiscal, los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 7 mil 51 millones de pesos, lo que significó el 17.8 por ciento de la asignación anual programada.

#### PROGRAMAS ESPECIALES, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual <sup>*_/</sup>	Enero-marzo <sup>p_/</sup>	Avance %
<b>Total</b>	<b>39,670.1</b>	<b>7,050.9</b>	<b>17.8</b>
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	4,967.0	318.1	6.4
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	15,793.4	2,785.5	17.6
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	305.0	112.8	37.0
Adultos en plenitud	230.8	40.5	17.5
Programa Especial de Ciencia y Tecnología	17,751.2	3,774.6	21.3
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) <sup>1_/</sup>	622.7	19.4	3.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Se refiere al presupuesto original anual.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

### Programas de impacto social

A marzo de 2005, las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 13 mil 27 millones de pesos, 11.1 por ciento del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, Cadenas Agroalimentarias y el Programa IMSS-Oportunidades, que en conjunto absorbieron el 73.0 por ciento de los recursos erogados.

### PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual <sup>1/</sup>	Enero-marzo <sup>p./</sup>	Avance %
<b>Total</b>	<b>117,488.1</b>	<b>13,026.9</b>	<b>11.1</b>
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	29,781.8	4,930.2	16.6
Grupos y Regiones Prioritarias	18,824.9	2,298.0	12.2
Cadenas Agroalimentarias	14,190.1	1,320.4	9.3
Programa IMSS-Oportunidades	4,636.4	957.2	20.6
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,251.9	848.5	20.0
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,937.7	163.9	4.2
Reconversión Productiva	2,592.7	378.1	14.6
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,917.3	443.0	23.1
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,857.9	86.6	4.7
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,796.3	113.5	6.3
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,736.8	89.8	5.2
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	769.0	310.4	40.4
Programas de Atención a Población con Vulnerabilidad Social	648.7	128.9	19.9
Programa de Apoyo Alimentario	500.0	118.5	23.7
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	450.8	73.2	16.2
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	433.1	71.2	16.4
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	284.0	66.6
Otros	28,736.2	411.4	1.4

Nota: Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>\*/</sup> Se refiere al presupuesto original anual.

<sup>p./</sup> Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 22 mil 172 millones de pesos en enero-marzo de 2005. De este total, el 53.3 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 36.8 por ciento.

### GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, 2005 <sup>1/</sup> ENERO-MARZO (Millones de pesos)

Ramo	2005 <sup>p./</sup>	Composición %
<b>Total</b>	<b>22,171.7</b>	<b>100.0</b>
Relaciones Exteriores	22.6	0.1
Hacienda y Crédito Público	429.7	1.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	366.0	1.7
Comunicaciones y Transportes	217.4	1.0
Educación Pública	3,375.8	15.2
Salud	2,432.8	11.0
Reforma Agraria	116.1	0.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	82.4	0.4
Desarrollo Social	2,348.5	10.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	11,817.5	53.3
Programa IMSS-Oportunidades <sup>2/</sup>	963.0	4.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>p./</sup> Cifras preliminares

<sup>1/</sup> En cada Ramo se incluyen los principales programas para la superación de la pobreza.

<sup>2/</sup> Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al cierre del primer trimestre de 2005, las erogaciones en estos programas ascendieron a 821 millones de pesos. Del monto total, el 47.5 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá, y el restante 52.5 por ciento se distribuyó en las demás regiones.

**PROGRAMAS REGIONALES, 2005**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo <sup>p./</sup>	Estructura %
<b>Total</b>	<b>820.7</b>	<b>100.0</b>
Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	389.6	47.5
Programa de la Región Noreste	137.9	16.8
Programa de la Región Centro-Occidente	106.0	12.9
Programa de la Región Noroeste	103.6	12.6
Programa de la Región Centro-País	67.8	8.3
Programa Plan de la Frontera Norte	15.9	1.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Durante enero-marzo de 2005, se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por 691 millones de pesos. De ese monto, 19 millones de pesos se ejercieron con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y 672 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN.<sup>5</sup>

La totalidad de recursos autorizados con cargo al Ramo General 23, se destinó a la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y a la reparación de infraestructura urbana y educativa federal y estatal, con motivo de los daños ocasionados por las lluvias extremas ocurridas en enero de 2005, en el municipio de Tijuana, Baja California.

De los recursos provenientes del Fideicomiso FONDEN, 16 millones de pesos se aplicaron para la reconstrucción de infraestructura carretera federal y estatal dañada por las lluvias ocurridas durante los meses de octubre y noviembre de 2004 en el estado de Veracruz; 446 millones de pesos se destinaron a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales; y 209 millones de pesos se canalizaron a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para la protección del patrimonio de este fideicomiso, así como para cubrir los costos derivados de la evaluación de resultados de los programas a cargo del FONDEN, realizada por el Colegio de México.

Del total de recursos autorizados para el FONDEN, el 64.6 por ciento se destinó a la adquisición de

**FONDO DE DESASTRES NATURALES**  
**GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y**  
**FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
**Enero-marzo**  
 (Millones de pesos)

Entidad	2005 <sup>p./</sup>			Estructura % 2005
	Total	Ramo 23 <sup>1./</sup>	Fideicomiso Fonden <sup>2./</sup>	
<b>Total</b>	<b>691.2</b>	<b>19.4</b>	<b>671.8</b>	<b>100.0</b>
Baja California	19.4	19.4		2.8
Veracruz	16.4		16.4	2.4
Equipo especializado <sup>3./</sup>	446.4		446.4	64.6
Otros <sup>4./</sup>	208.9		208.9	30.2

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para 2005, la asignación original para el Programa FONDEN, dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, fue de 500.0 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido ante Banobras, S.N.C., en junio de 1999.

3./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Marina y Comisión Nacional del Agua (CNA).

4./ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del FONDEN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>5</sup> El Fideicomiso Fonden acumula los recursos del Programa Fonden no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2004 no forma parte del gasto presupuestario.

**FONDO DE DESASTRES NATURALES  
GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y  
FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN  
Enero-marzo 2005 <sup>p./</sup>  
(Millones de pesos)**

Denominación	Monto	Composición %
<b>Total</b>	<b>691.2</b>	<b>100.0</b>
Infraestructura pública	30.8	4.5
Carretera y de transporte	16.4	2.4
Educativa	8.0	1.2
Hidráulica y urbana	6.4	0.9
Salud	0.0	0.0
Atención a damnificados <sup>1./</sup>	5.0	0.7
Equipo especializado <sup>2./</sup>	446.4	64.6
Otros <sup>3./</sup>	208.9	30.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.  
p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos, particularmente la atención de damnificados a través de la Secretaría de Salud y para la reconstrucción de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

2./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la CONAFOR, Secretaría de Marina y CNA.

3./ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del FONDEN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

equipo especializado, orientado a la prevención y atención de desastres naturales, para apoyar a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), a la Secretaría de Marina y a la CNA. El 30.2 por ciento se asignó a la contratación del instrumento de transferencia de riesgo sísmico y al costo de la evaluación de resultados mencionados en el párrafo anterior. El restante 5.2 por ciento, se canalizó a acciones para cubrir daños relacionados con infraestructura pública, carretera y de transporte, principalmente, así como para sufragar gastos relacionados con la atención de damnificados.

Por otra parte, se informa que al 31 de marzo de 2005 los recursos disponibles del Fideicomiso FONDEN, susceptibles de ser comprometidos para hacer frente a futuras contingencias por desastres naturales en los meses restantes del presente ejercicio fiscal, ascienden a 4 mil 145 millones de pesos.

## 2.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante los primeros tres meses de 2005, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos locales se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en el PEF2005. El gasto federalizado ascendió a 165 mil 705 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.1 por ciento en términos reales con relación a lo erogado en igual periodo de 2004; estos recursos representan el 55.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

**RECURSOS FEDERALIZADOS <sup>1./</sup>  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2004	2005 <sup>p./</sup>		2004	2005
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>149,598.6</b>	<b>165,705.4</b>	<b>6.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Participaciones	66,055.2	76,029.2	10.2	44.2	45.9
Ramo 33	73,552.5	78,751.8	2.6	49.2	47.5
FAEB <sup>2./</sup>	48,976.1	51,605.7	0.9	32.7	31.1
FASSA	8,243.0	8,597.1	-0.1	5.5	5.2
FAIS	7,053.5	7,991.7	8.5	4.7	4.8
FASP	750.0	1,500.0	91.6	0.5	0.9
FAM	1,822.9	1,529.3	-19.6	1.2	0.9
FORTAMUN	5,858.0	6,601.4	7.9	3.9	4.0
FAETA	849.0	926.5	4.5	0.6	0.6
Ramo 39	3,505.1	4,820.5	31.7	2.3	2.9
Convenios de descentralización	6,485.8	6,103.8	-9.9	4.3	3.7
SEP	6,118.6	5,564.8	-12.9	4.1	3.4
Otros <sup>3./</sup>	367.3	539.1	40.6	0.2	0.3
Convenios de reasignación <sup>4./</sup>	0.0	0.0	n.a.	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y CNA.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales el 45.9 por ciento se canalizó a las entidades federativas a través de participaciones federales y el 54.1 por ciento correspondió a gasto programable federalizado.

El pago de participaciones a las entidades federativas, durante el primer trimestre del año ascendió a 76 mil 29 millones de pesos, cifra superior en 10.2 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2004. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la LCF, se ubicó en 294 mil 175 millones de pesos, monto superior en 9.1 por ciento en términos

reales a la recaudación federal participable del año anterior. Las participaciones pagadas a los gobiernos locales, que se distribuyen conforme a la LCF, una vez ingresadas a sus respectivas tesorerías, se consideran recursos propios y su aplicación depende de las prioridades de cada entidad federativa o municipio.

Las erogaciones de carácter programable transferidas a los gobiernos locales a través de aportaciones y previsiones federales, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y el gasto ejercido mediante convenios, registraron un aumento de 2.8 por ciento real respecto al monto acumulado a marzo de 2004.

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 78 mil 752 millones de pesos, 2.6 por ciento más que en igual periodo del año anterior. Conforme a lo establecido en la LCF, las previsiones y aportaciones federales son recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios para el cumplimiento de fines específicos, los cuales están enunciados en dicho ordenamiento. En este sentido, cabe resaltar que, del total, el 89.7 por ciento se concentró en áreas relacionadas con el desarrollo social, a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33, lo que permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social orientada a los grupos de la población con menores ingresos y oportunidades.

#### PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo <sup>p./</sup>
<b>Total</b>	<b>76,029.2</b>
Fondo General	60,593.1
Fondo de Fomento Municipal	2,846.4
Fondo de Impuestos Especiales	1,239.3
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	8,271.6
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,571.1
Comercio Exterior	387.1
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	51.0
Incentivos Económicos	1,069.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El 67.8 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 53 mil 409 millones de pesos, y registraron un incremento en términos reales en 0.6 por ciento.<sup>6</sup>
- Los recursos canalizados para salud a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud se mantuvieron prácticamente iguales en términos reales a los del mismo periodo del año anterior.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) crecieron en 8.5 y 7.9 por ciento real, respectivamente.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 1 mil 529 millones de pesos, cifra inferior en 19.6 por ciento real respecto a igual trimestre del año anterior, en virtud de que en el presente ejercicio fiscal la calendarización de los recursos se concentra a partir del segundo trimestre del año.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) au-

<sup>6</sup> Integra el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

mentó en 91.6 por ciento en términos reales, con relación a la cifra registrada al mes de marzo del año previo, debido a la ampliación autorizada por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Durante enero-marzo de 2005, a través del Ramo 39 (PAFEF) se entregaron a los gobiernos locales recursos por 4 mil 821 millones de pesos, monto superior en 31.7 por ciento real a la cifra observada al mes de marzo de 2004. Cabe resaltar que los recursos del PAFEF tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones y que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, al menos el 50 por ciento de los recursos asignados al Ramo 39, debe ser aplicado por las entidades federativas en infraestructura. El resto de los recursos puede ser destinado a otras áreas, como saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro, ampliación de la base gravable, protección civil y ciencia y tecnología.

Conforme a lo establecido en el PEF2005, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, pueden transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los fines específicos se establecen en cada convenio.

Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de colaboración se ubicaron en 6 mil 104 millones de pesos, monto inferior en 9.9 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en 2004.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 5 mil 565 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza para el Campo a cargo de la Sagarpa y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 539 millones de pesos, 40.6 por ciento más en términos reales a lo asignado en igual lapso del año anterior.

A partir de este ejercicio fiscal, se incluirán dentro del gasto federalizado los recursos transferidos a las Entidades Federativas por parte de dependencias y entidades públicas mediante la suscripción de Convenios de Reasignación, los que se destinan al cumplimiento de objetivos de programas federales. Cabe señalar que al mes de marzo de 2004 y 2005 no se ejercieron recursos a través de esta modalidad (por lo que no se muestra en el siguiente cuadro), en virtud de que se encuentra en trámite la firma de los convenios entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las Entidades Federativas.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005 <sup>p./</sup>**  
**ENERO-MARZO**  
 (Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1./</sup>	PAFEF	Convenios de Descentralización
<b>Total</b>	<b>165,705.4</b>	<b>76,029.2</b>	<b>78,751.8</b>	<b>4,820.5</b>	<b>6,103.8</b>
Aguascalientes	1,955.9	937.9	867.9	45.2	105.0
Baja California	4,545.3	2,179.5	1,984.7	199.8	181.4
Baja California Sur	1,217.1	509.5	622.4	30.0	55.1
Campeche	1,871.5	773.2	944.7	54.1	99.5
Coahuila	4,295.6	1,865.1	2,159.6	110.0	160.9
Colima	1,407.7	604.8	638.6	36.5	127.8
Chiapas	7,518.8	2,903.0	4,235.6	187.5	192.7
Chihuahua	4,775.8	2,289.1	2,101.8	190.9	194.0
Distrito Federal	15,032.3	9,456.2	5,185.5	389.9	0.7
Durango	2,920.4	978.7	1,740.4	83.9	117.2
Guanajuato	6,204.2	2,934.9	2,939.7	173.7	155.8
Guerrero	5,982.9	1,574.4	4,081.1	122.7	204.7
Hidalgo	4,173.3	1,351.8	2,554.0	94.0	173.5
Jalisco	9,149.3	4,735.9	3,676.5	322.6	414.2
México	16,774.4	8,818.2	7,141.2	565.0	250.0
Michoacán	6,419.2	2,274.3	3,722.6	156.1	266.3
Morelos	2,689.3	1,128.3	1,405.8	53.5	101.7
Nayarit	1,927.6	747.2	1,022.3	54.7	103.5
Nuevo León	6,727.8	3,857.5	2,248.4	211.5	410.4
Oaxaca	6,611.2	1,773.1	4,564.3	109.8	164.1
Puebla	7,255.7	3,122.0	3,526.7	203.6	403.3
Querétaro	2,787.5	1,396.6	1,183.2	72.6	135.0
Quintana Roo	2,072.9	968.0	999.7	43.8	61.3
San Luis Potosí	3,824.5	1,400.7	2,129.6	91.1	203.1
Sinaloa	4,138.5	1,788.5	1,847.9	132.9	369.2
Sonora	4,392.2	2,250.3	1,764.1	144.9	232.8
Tabasco	5,638.1	3,614.4	1,711.5	124.1	188.0
Tamaulipas	5,130.6	2,406.1	2,358.2	138.1	228.2
Tlaxcala	1,754.2	741.6	891.9	42.8	78.0
Veracruz	10,616.8	4,464.6	5,537.5	290.7	324.0
Yucatán	2,923.2	1,234.4	1,404.8	94.1	189.9
Zacatecas	2,937.8	949.3	1,559.6	250.5	178.4
No distribuable	34.1	0.0	0.0	0.0	34.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.  
 p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.  
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.